

APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA

HUEPIL, JULIO 28 DE 2016.

DECRETO N° 2214 /

VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) Lo dispuesto en El Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3) La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio 2962 de fecha 30/11/2015, para el año 2016.
- 4) El Decreto Alcaldicio Aprueba Contrato a Honorarios N° 1195 de fecha 14/04/2016.
- 5) La Carta de Renuncia Voluntaria de la Srta. Andrea Elizabeth Sepúlveda López, Rut. [REDACTED] de fecha 27/07/2016.

DECRETO

1.- Acepta la renuncia Voluntaria de la Funcionaria Srta. Andrea Elizabeth Sepúlveda López, recepcionada en Nuestro Departamento de Salud con fecha 27/07/2016; dejando sus funciones como Terapeuta Ocupacional en el Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) Tucapel, dependiente del Departamento de Salud, a partir del día 10/08/2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y REMITASE EL PRESENTE
DECRETO CON LA DOCUMENTACION INDISPENSABLE PARA SU
REGISTRO Y CONTROL.**



**MUSTAZO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE**

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
JAF/CP/MSF/baa

